

ORD. N° **5793** / DFRS05814/ F-50

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 60.719 de 19.07.2012.
- 2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, modificada por Resoluciones Exentas N° 840 de 2007, N° 666 de 2008, N° 110 de 2010, N° 3.403 de 2010, N° 7.232 de 2010 y N° 4.099 de 2011, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 403 de 2008, modificada por Resoluciones Exentas N° 528 de 2008, N° 1.449 de 2008, N° 7.315 de 2010 y N° 3.103 de 2012, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación equipo Immobilizer, modelo RI-44BTY.

SANTIAGO, **24 JUL. 2012**

A : SR. GONZALO BERTRÁN, CHILE APPROVAL

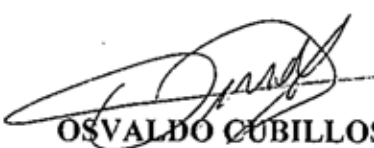
DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante documento señalado en ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Immobilizer, modelo RI-44BTY, fabricado por TRAM Inc. (Tokai Rika Co., Ltd.). De acuerdo a la información indicada, el equipo opera en la frecuencia 134,2 kHz y con una intensidad de campo máxima de 65,6 dB μ V/m a 3 metros.
2. Al respecto, señalo a Ud. que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Autoriza el uso de equipos comprendidas en las frecuencias 9 a 490 kHz con una intensidad de campo eléctrico máximo de $2.400/f(\text{kHz}) \mu\text{V/m}$ a una distancia de 300 metros.
 - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.

3. De acuerdo a la información proporcionada por documentos de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo inalámbrico contenido en el equipo Immobilizer, modelo RI-44BTY, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


RGR


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 52986, sucursal Plaza de Armas, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.